

**REDIPAL**

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

**ALERTA HEMEROGRÁFICA**

Nº 202, Marzo de 2016

Artículo: **El acto parlamentario y su control jurisdiccional.**  
Autor: Marco Fernández Gutiérrez.  
Revista: Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Núm. 35, Diciembre 2016. 93-136 p.  
Editorial: España: Asamblea de Madrid.  
ISSN: 1575-5312.

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:**

[http://www.asambleamadrid.es/RevistasAsamblea/R.35.\\_Marco\\_Fernandez\\_Gutierrez.pdf](http://www.asambleamadrid.es/RevistasAsamblea/R.35._Marco_Fernandez_Gutierrez.pdf)

**CONTENIDO:**

- I. Introducción.
- II. El acto parlamentario.
  - 2.1. Definición y requisitos.
    - 2.1.1 Requisitos subjetivos.
    - 2.1.2. Requisitos objetivos.
    - 2.1.3. Requisitos formales.
  - 2.2. Juridicidad y eficacia del acto parlamentario.
  - 2.3. Clasificación y delimitación con figuras afines.
- III. *Interna corporis*, constitución y estado de derecho.
- IV. El control del acto parlamentario.
  - 4.1. Control interno.
  - 4.2. Acto parlamentario con rango, fuerza o valor de ley.
    - 4.2.1. La problemática del control jurisdiccional del acto parlamentario en la reforma constitucional.
  - 4.3. Acto parlamentario sin rango, fuerza o valor de ley.
    - 4.3.1. Actos impugnables: exigencias jurisprudenciales.
    - 4.3.2. Especial relevancia constitucional.
    - 4.3.3. Incidencia del recurso.
  - 4.4. Una visión crítica del control de los actos parlamentarios.
- V. Conclusiones.
- VI. Nota bibliográfica.

**RESUMEN:**

La dialéctica entre principio democrático y control judicial, entre autonomía parlamentaria y sometimiento al Derecho de todo poder público ha sido una constante a lo largo de la historia constitucional, con diferentes manifestaciones en cada tiempo y lugar. Este artículo examina la teoría del acto parlamentario, a través del análisis de sus caracteres esenciales, y las posibilidades de control respecto de la actuación parlamentaria, bien mostrando la doctrina de los “*interna corporis*” y su adecuación a las exigencias que de nuestro Estado Social Democrático y de Derecho se derivan, bien explorando las diversas formas efectivas de control, tanto internas como

externas y jurisdiccionales, que nuestro ordenamiento jurídico establece. Se lleva a cabo además una crítica al estado actual del control de los actos parlamentarios, principalmente exponiendo los hitos que se han alcanzado en la configuración del mismo y mostrando algunos de los campos de acción exentos del necesario control.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA  
PUBLICACIÓN, FAVOR DE DIRIGIRSE A:  
PLAZA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 1.  
28018 - MADRID. TEL: 91.779.96.13.  
FAX:  
91.779.95.08.  
E-MAIL: [avillena@asambleamadrid.es](mailto:avillena@asambleamadrid.es)